

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alfonso García Muñoz, contra “Cerramientos en Aluminio y PVC Pórtico, Sociedad Limitada”, “Aluminios Valleaguado, Sociedad Limitada”, y “Heralco Sistemas Constructivos de Aluminio, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.689 de 2010, se ha acordado citar a “Cerramientos en Aluminio y PVC Pórtico, Sociedad Limitada”, “Aluminios Valleaguado, Sociedad Limitada”, “Heralco Sistemas Constructivos de Aluminio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2011, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cerramientos en Aluminio y PVC Pórtico, Sociedad Limitada”, “Aluminios Valleaguado, Sociedad Limitada”, y “Heralco Sistemas Constructivos de Aluminio, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/4.766/11)